



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.240 /

MAT: Autoriza compra de Artículos de Decoración, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Noviembre 22 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°881 de fecha 17/11/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016
- 3.-Informe de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario (S) de fecha 21/11/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 4.-Cotización: M. Jesús García y Cía. Ltda.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor M. Jesús García y Cía. Ltda. RUT: 78.173.310-5, por un monto total de \$373.500.- Impuesto incluido para proveer artículos de decoración para árbol de navidad, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los artículos de decoración fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp.3 cc.600321, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control